

Revista de

PEDAGOGÍA

Enero - Marzo
2020 • N° 508



Pág.
29

Proceso constituyente: significado, evolución e importancia



GUIDO CRINO,
presidente de
FIDE, habla sobre
los desafíos de la
educación para este
año en la Editorial.
Pág. 2

FIDE se reunió con
el recién nombrado
Nuncio Apostólico,
Alberto Ortega
Martín.
Pág. 24

Cursos

- Ley de inclusión. Ley 20.845
- Remuneración docente:
Sector particular subvencionado
- Sistema de desarrollo profesional docente.
Ley 20.903
- Profesor jefe como líder
- Ciudadanía y formulación de Plan de formación
Ciudadana
- Convivencia Escolar y Nueva Normativa Vigente
- Nuevo proceso administrativo sancionatorio de la
superintendencia de educación escolar.

Más información en www.fide.cl



7

AHORA SÍ SE VIENE EN SERIO.

En enero entró en vigencia el nuevo Estatuto de los Asistentes de la Educación, que regula, entre otras cosas, el período de vacaciones de estos profesionales.



12



65% PREFERIRÍA POSTULAR DIRECTAMENTE A LOS COLEGIOS.

¿Qué nos dejó la implementación del nuevo sistema de admisión, SAE?

20



14

LA IMPORTANCIA DE LA COMUNICACIÓN EN LOS COLEGIOS.

En un mundo globalizado y cada vez más complejo y mediático, los colegios tienen que abrir puertas y ventanas para comunicar su quehacer.



PREMIO JESÚS MAESTRO EN CONGRESO CIEC 2020.

Esta distinción otorgada a personas e instituciones comprometidas con la labor educativa recayó en la directora Juana García Santa María, y en la Congregación Hermanas Franciscanas del Sagrado Corazón de Jesús de Villarrica.

5

Director y Representante Legal

Guido Crino Tassara

0

Editora

María Paz Rauch Varas

8

Consejo Editorial

Guido Crino Tassara
Guillermina Torres Riquelme
Sor Doralisa Ponce Ugas
Pedro Díaz Cuevas
Rodrigo Urrutia Stagno

Comité Editor

Carlos Veas Gamboa
Zulema Serrano Espinoza

Diseño Gráfico

SM Chile
Kevin González

Impresión

Feyser Impresores

Fotografías

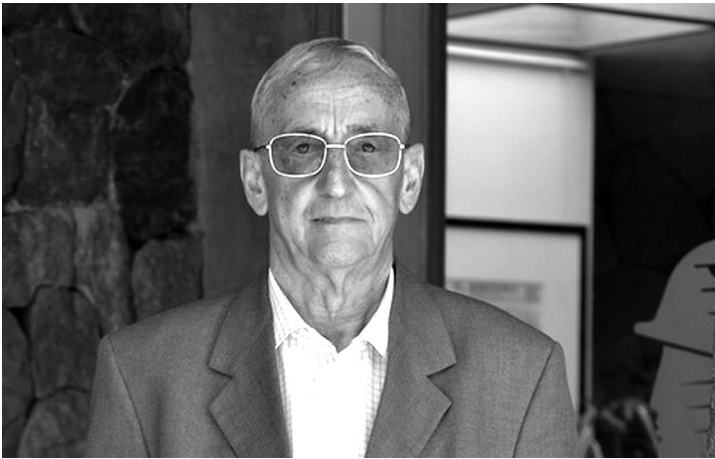
Archivo Fide

Redacción y Administración

Dieciocho N° 45, of. 101, Santiago, Chile
Casilla 13305
Fono: 22 696 7694
fide@fide.cl

Todos los artículos firmados son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan o representan el pensamiento de FIDE.

Una tarea educativa necesaria



Guido Crino Tassara
Presidente Nacional de FIDE

Al inicio de este año escolar, vivimos una singular situación de crisis social y política en la historia de nuestro país. Una situación que afecta a las principales instituciones que forman parte de la sociedad, que provoca una masiva reacción de todos los sectores sociales, y que se expresa con singular continuidad en diversas regiones del país con movilizaciones de distinta composición en procura de variadas demandas sociales. Estas movilizaciones están compuestas por un volumen de manifestantes pacíficos, a los que se suman pequeños grupos muy violentos, que en ocasiones, encuentran una respuesta de fuerza desmedida en las instituciones encargadas de conservar el orden público.

Como educadores, nos preocupa no solamente el modelo económico, social y político cuestionado, sino también el valórico, que prevalece en todos los sectores de nuestra sociedad, marcado por una cultura profundamente individualista, sin responsabilidad social, con privilegios evidentes de las élites que han dirigido el país, que ha promovido derechos al margen de los deberes, y que en educación, ha sido indolente ante la violencia de las escuelas, deteriorando la autoridad de los profesores y directores y como consecuencia de ello, alterando seriamente la convivencia escolar y, en ocasiones, el orden público.

Como respuesta a legítimas demandas sociales, los diversos sectores políticos acordaron un proceso constituyente con la participación de la sociedad civil que busca introducir cambios, principalmente en: la definición del rol del Estado, en la configuración y facultades de los poderes públicos y en los derechos individuales y sociales garantizados en la Carta Fundamental.

En nuestra calidad de educadores, los que formamos parte de la Federación de Instituciones de Educación (FIDE) y especialmente quienes tenemos la responsabilidad de su conducción, ser fiel

a la Misión institucional, implica prestar una atención permanente a la evolución que experimenta el contexto social, político y cultural de esta situación de crisis, dado que, indudablemente, está llamada a provocar un impacto en el quehacer de las comunidades educativas que dirigen nuestros afiliados.

Ese “prestar atención” nos exige juzgar crítica y constructivamente, a la luz de nuestros valores y principios, todos los elementos significativos de dicho acontecer y, en función de los juicios establecidos, definir las acciones constructivas que corresponda poner en juego en el espacio público, tanto en el ámbito político, como en la dimensión de la sociedad civil.

A su vez ese “ver, juzgar y actuar”, debe necesariamente configurarse con una mirada institucional unitaria, pero que a su vez resulte consistente con la rica diversidad de las comunidades educativas, que forman parte de nuestra Federación, esto porque ser fiel a la Misión de FIDE, exige además responder a sus distintos intereses y necesidades propias y, por lo tanto, debe contar con la participación de todos sus miembros en la construcción de un discurso institucional que vaya en consonancia con nuestros tradicionales principios, estableciendo los juicios de valor que corresponda, con el fin de hacer públicas nuestras legítimas propuestas en el ámbito de las definiciones constitucionales.

En razón de ello, hemos estimado necesario realizar una tarea de formación cívica ciudadana para el proceso constituyente, tarea que en último término, debe ser organizada por los equipos directivos de cada uno de los establecimientos educacionales afiliados convocando para ese efecto a todos los estamentos que forman parte de nuestras comunidades educativas. Padres y apoderados por su calidad de primeros y principales responsables de la educación de sus hijas e hijos que son nuestros estudiantes. Los estudiantes, por

ser esta tarea responsabilidad consignada curricularmente en el plan de formación ciudadana que todo establecimiento educacional debe desarrollar como parte de una formación integral. Directivos, docentes y asistentes de la educación, por la responsabilidad que les cabe, en distintos grados, por ser gestores y protagonistas del servicio educativo que la escuela les brinda a los estudiantes.

Buscamos que sean las propias comunidades educativas quienes, con un trabajo constructivo, establezcan, cuáles son en educación, los principios y definiciones que deberían estar presentes en una nueva Constitución, para garantizar la mantención de un sistema de provisión mixta en educación, el derecho de los padres a escoger con entera libertad el proyecto educativo que desean para sus hijas e hijos, el derecho de los integrantes de la sociedad a crear, organizar y mantener establecimientos educacionales que ofrezcan proyectos educativos de calidad que respondan a las demandas de la diversidad cultural de nuestra sociedad, el derecho de docentes y asistentes de la educación particular subvencionada a no sufrir discriminaciones arbitrarias en el trato que el Estado le otorga a sus pares de la educación pública municipal y estatal, el derecho de las y los estudiantes de la educación particular subvencionada a no sufrir discriminaciones arbitrarias en el trato que el Estado le otorga a sus pares que se educan en los establecimientos educacionales públicos, estatales y municipales.

Como educadores, estamos respondiendo de esta manera, constructivamente, al desafío que implica para la sociedad, enfrentar una situación de crisis como una oportunidad de crecimiento y desarrollo, en un escenario pacífico y dialogante, con participación de todos los actores sociales, en la búsqueda consensuada del Bien Común.



Niños en internet: dos estudios recientes y reveladores

“Radiografía Digital 2019” es el estudio que realizó VTR a niños entre 10 y 13 años en 2019. Por su parte, la Fundación para la Convivencia Digital junto a la Facultad de Educación de la Universidad de los Andes hicieron una similar, titulada “Encuesta de percepción de riesgo y supervisión parental frente al uso de tecnologías en menores de 13 años”, en una muestra de 2.441 estudiantes de 4º básico a 7º básico, de establecimientos educacionales de varias regiones de Chile, de los cuales 54% de los son mujeres, y 46% hombres.

De acuerdo a lo explicado por Soledad Garcés, de la Fundación para la Convivencia Digital, el objetivo de su estudio fue determinar la percepción de riesgos asociados al uso de tecnologías digitales y redes sociales que tienen niños y adolescentes chilenos;

además de la percepción de la supervisión parental que reciben en relación al uso de estas tecnologías. El estudio considera también, revisar la relación entre el uso de estas tecnologías e indicadores de adaptación psicológica, como lo es satisfacción vital.

Verónica Díaz de la Vega, Subgerenta de Comunicaciones y Sostenibilidad de VTR, al analizar el estudio que se realizó a 5.500 niños explicó que una de las cifras importantes que arrojó es que el 86% tiene celular propio y un 92% cuenta con acceso a internet en su casa. “Estamos en una sociedad digital hiperconectada, hipertecnologizada y lo que nosotros buscamos con nuestros programas (...) es trabajar en una convivencia digital saludable en toda la comunidad escolar”, aclaró.



Una cifra preocupante es que el 54% de menores de 13 años se ha relacionado con desconocidos por internet. En ese sentido, la experta recalcó el importante rol que juegan los padres, apoderados y profesores en el escenario digital. “Los juegos en línea no son malos per se, sino que hay que tener los resguardos típicos de cualquier juego. Cuando uno va a la plaza con su hijo tiene resguardos al momento de tirarse por el resbalín, por ejemplo. En este caso es lo mismo: hay que tener un resguardo porque los niños pueden jugar con desconocidos”, dijo. A este respecto la “Encuesta de percepción de riesgo y supervisión parental frente al uso de tecnologías en menores de 13 años”, arrojó que el 66% de los menores entre 10 y 13 años, usan un teléfono o tablet sin supervisión parental. El 91,2% de los alumnos de 4o básico ya usa o tiene acceso a un teléfono celular. El 46% de los estudiantes de 10 a 13 años siente que su nivel de uso de tecnologías es mayor al de sus padres. El 78% de las familias chilenas, se evidencia la existencia de horarios determinados para realizar actividades como: comer, dormir y hacer tareas, sin embargo, en el uso de tecnologías, la regulación de horarios es menor, alcanzando sólo al 58%. El 67% declara que usa redes sociales siendo que ninguno de los menores que participaron del estudio tiene la edad mínima para usar este tipo de plataformas. “El uso de videojuegos en línea, constituye una de las entretenciones que más gatilla trastornos conductuales y afecta el bienestar emocional. El contacto con desconocidos se presenta como un riesgo importante en el mundo digital, siendo que el 63% de los menores usa internet para hacer nuevos amigos y el 29% juega online con desconocidos”, explicó Soledad Garcés.

Otro resultado que llama la atención, de acuerdo a lo señalado por Fundación para

la Convivencia Digital es que si bien, a los 10 años, el 66% de los menores se acercaría a su madre en caso de tener alguna situación incómoda en internet, esta cifra no supera el 15% en el caso de los padres. Llama la atención que la figura del docente, no pasa del 1% en promedio a todas las edades y no se presenta como una figura cercana para acoger a sus estudiantes en caso de tener alguna dificultad en el mundo online.

Para Verónica Díaz de la Vega “el llamado a los padres es a conocer los juegos que sus hijos consumen, saber con quién juegan y realizar la tarea de acompañarlos en este ese proceso”. En ese sentido hizo notar que “hay un dato interesante (en el estudio), que dice que la edad promedio de un jugador en línea es de 26 años”, alertó. De ahí que una de las formas de aprender sobre los hábitos digitales de los niños es “conociendo lo que consumen. (Es necesario) que el padre juegue con sus hijos, que sepa cuáles son las tendencias. Hay que conversar con ellos, saber por qué le gusta ese juego, cómo se juega y con quién se conecta”.

Rendimiento académico y horas de conexión

De acuerdo a la “Encuesta de percepción de riesgo y supervisión parental frente al uso de tecnologías en menores de 13 años”, los niños entre 10 y 13 años, pasan frente a una pantalla 4,7 horas al día. Este total de horas, se organizan principalmente en televisión, videojuegos, computador y tablet/celular.

Los estudiantes que están más conectados, en promedio, tienen 4 décimas menos en su rendimiento académico, que quienes tienen una conexión de 1 hora o menos al día. Por cada hora de actividad digital promedio diario, se resta al rendimiento escolar entre 2 y 5 décimas de calificación.

En la siguiente tabla se presenta una situación promedio de un estudiante donde

dedica 1 hora a ver TV, 1 hora usar videojuegos, 1 hora a usar el computador y 1 hora a usar el celular.

Por ejemplo, si un estudiante pasa 4 horas conectado, tiene un riesgo promedio a tener 0.16 décimas menos en su promedio que si no dedicara ese tiempo a estar conectado. Es decir, en vez de tener un promedio 6.0, tendría un promedio de 5.84.



Talleres para padres y profesores

Tanto profesores como padres están abiertos a aprender las nuevas tendencias tecnológicas y en ese contexto tanto VTR como la Fundación para la Convivencia Digital realizan varios talleres enfocados en ellos. “Los profesores tienen muchas ganas de entender el ecosistema digital donde se mueven los niños y eso es muy positivo. Vimos una oportunidad de acercarlos a este mundo y hacemos un curso online que es gratuito para todos los profesores quienes quieran tomarlo”, explicó Verónica Díaz.

Por su parte Soledad Garcés explicó que la Fundación para la Convivencia Digital ofrece un programa propio de Convivencia Digital, que entrega un set de recursos didácticos para profesores, alumnos y familias, con los que podrán enfrentar con tranquilidad y sin riesgos, el uso ético, seguro y responsable de las tecnologías. “Hemos

Hemos trabajado con más de 7.543 alumnos, más de 1.200 profesores han realizado nuestros cursos y hemos realizado charlas a más de 90 mil apoderados tanto en Santiago como en muchas otras regiones del país”, concluyó.

Cuidado con estas cifras

72% de los niños de 4° a 7° básico sincera que jugar videojuegos en la noche afecta su sueño.

Los menores sufren problemas para dormir y ansiedad al jugar videojuegos, sobre todo cuando lo hacen después de las 21:00 horas.

La muestra también concluye que el 58% de los menores de edad encuestados reconocen que se trata de un vicio y les cuesta dejar de jugar.

Fuente: “Encuesta de percepción de riesgo y supervisión parental frente al uso de tecnologías en menores de 13 años”.

Webserie

Los padres parten de la premisa que quieren saber, que necesitan saber y a veces se sienten frustrados porque ven que sus hijos son consumidores de tecnología pero no saben cómo acercarse. En ese contexto, VTR realizará una “webserie que estará enfocada en la lógica que los niños ven, en la lógica de dibujos animados que ven y en un lenguaje adecuado para ellos”, puntualizó Verónica Díaz.



Ahora sí se viene en serio el Estatuto de los Asistentes de la Educación

El 17 de abril de 2019, con el apoyo de los senadores Yasna Provoste y Juan Pablo Letelier, se promulgó la ley 21.152, que entre otras materias regula las vacaciones del personal no docente como equipo administrativo, psicólogas, fonoaudiólogas, bibliotecarias, auxiliares, cuidadores, entre otros, de los colegios subvencionados. Esta modificación del estatuto de los asistentes de la educación pública, trajo dudas sobre su aplicación hasta que un dictamen de la Dirección del Trabajo las esclareció y permitió a estos colegios continuar con el sistema existente. Sin embargo, cuando se pensaba que ya no iban a haber cambios, resurgió el proyecto de ley que, con su promulgación en enero, revertió la decisión de la Dirección del Trabajo.

Hoy ya no hay vuelta atrás, con la modificación del estatuto, se extienden ciertos beneficios, tales como vacaciones durante el receso escolar, jornada laboral reducida, entre otros, “a los asistentes de la educación que prestan servicios en educación parvularia, básica y media, en establecimientos particulares subvencionados”. Es decir, de acuerdo a la nueva ley, el nuevo período de vacaciones será durante la interrupción de las actividades escolares entre los meses de enero, febrero y en invierno, lo que equivale a 11 semanas al año.

En un principio la Dirección del Trabajo la interpretó en su sentido literal, entendiendo que la modificación se refería solo a los asistentes que “cumplen labores relacionadas con el proceso de aprendizaje y mejoramiento de la educación”, sin aplicarse a quienes cumplen funciones administrativas o auxiliares, como contabilidad, finanzas, seguridad o limpieza del establecimiento. A pesar de lo anterior, el proyecto que se promulgó incluye a todos, independiente del tipo de labor que cumplen, cuestión que tiene una serie de implicancias prácticas.

La razón de extender los beneficios de feriado a los asistentes durante la interrupción de las actividades escolares es igualar las condiciones laborales de docentes y asistentes de aula, pues quienes están dentro de la sala de clases o en el proceso de aprendizaje están sujetos a la misma carga laboral y emocional, y por ello un trato diferenciado resultaba discriminatorio.

Se entiende la importancia de un necesario descanso para los trabajadores, sin embargo, ni los parlamentarios ni el Ejecutivo parecen comprender la relevancia que tiene para el correcto funcionamiento de un colegio, contar en estos períodos con el personal no docente. Durante esos meses se realizan diversas actividades que permiten comenzar el año escolar desde el primer día con el foco puesto en los alumnos, tales como, trabajos de mantenimiento, preparación y recepción de materiales para el año siguiente, rendiciones al Ministerio de Educación, inventarios de biblioteca, laboratorio, arte, capacitación docente, pago de sueldos e imposiciones, entre muchas otras actividades que todos los meses debe realizar cualquier institución.

La aplicación de la normativa perjudica especialmente a los establecimientos particulares subvencionados, pues realizan de manera directa estas labores, a diferencia del sector público o municipal donde no es el establecimiento, sino el Servicio Local o el Departamentos de Administración Educacional Municipal (DAEM), el encargado de realizarlas. Aquí se estaría obligando a las escuelas subvencionadas al absurdo de tener que contratar reemplazantes para las vacaciones de sus asistentes y poder así seguir cumpliendo con sus obligaciones. Permitir que estos asistentes continúen siendo regulados por el Código del Trabajo no supone aquí una discriminación -como en ocasiones se

ha dicho-, sino a comprender la naturaleza de sus funciones. No hay una razón por la cual, a diferencia de la mayoría de los trabajadores chilenos, deban tener más de 2 meses de vacaciones u otros beneficios especiales.

Esta ley perjudica una vez más a la educación subvencionada imponiendo mayores cargas y costos, sin comprometer mayores recursos para hacerles frente, que impiden una entrega efectiva de la educación.

Como consecuencia de la promulgación de esta ley, muchos colegios se unieron para solicitar a los Tribunales de Justicia y Tribunal Constitucional que revisen su legalidad y constitucionalidad, dado los efectos que genera para las comunidades escolares y la calidad de la educación.

Lectura de mono

Los senadores Yasna Provoste y Juan Pablo Letelier fueron los impulsores de la modificación al Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública. Hoy, la ley se aplica a colegios municipalizados y particulares subvencionados.





Cambios en la PSU

La Prueba de Selección Universitaria, PSU, está en la UTI, se dice que este fue su último año, porque es una prueba obsoleta que segrega. Guido Crino fue entrevistado por El Mercurio de Valparaíso para saber su opinión sobre esta controvertida prueba.

Después de un accidentado proceso, el lunes 24 de febrero se conocieron los resultados de la Prueba de Selección Universitaria. Este año, según datos del Demre, hubo 109 puntajes nacionales, una baja ostensible respecto al 2019, cuando hubo 211.

Una prueba que ha sido duramente cuestionada por varios sectores, particularmente porque sus resultados históricos han dejado de manifiesto una brecha importante entre colegios particulares pagados y municipales.

No hay mayor discusión respecto a que la prueba de acceso a la universidad requiere cambios, por ejemplo, que se abra a un proceso donde más allá de evaluar solo conocimientos, también tenga espacio para las habilidades y competencias. Una fórmula que logre disminuir las brechas socioeconómicas y terminar con la discriminación que la PSU hoy produce entre alumnos y estudiantes de enseñanza técnico-profesional.

Pero también es necesario que entre al debate el actual sistema de acceso en su totalidad, por ejemplo, si es posible diversificar e introducir

nuevas fórmulas para ser aceptado en una universidad, fortaleciendo la autonomía de estas instituciones en cuanto a sus sistemas de admisión especial, pero al mismo bajo un compromiso y ética de que deben ser lo suficientemente rigurosos y transparentes para estos fines.

En síntesis, un sistema de acceso a la educación superior que permita corregir la desigualdad que existe en la etapa escolar, mientras las políticas públicas apuntan a generar mayor igualdad y calidad en los distintos niveles de enseñanza en el país, cuya brecha hoy se refleja en los resultados de la tan cuestionada PSU.

El Mercurio de Valparaíso publicó, en enero, un reportaje al respecto escrito por la periodista Rosa Zamora, en el que explican que este es el último año en que se rinde esta prueba, dado que es efectivamente la última administrada por la Dirección de Evaluación, Medición y Registro Educativo (Demre) de la Universidad de Chile.

“El próximo proceso de admisión es el primero que estará a cargo del Gobierno, en particular de la Subsecretaría de Educación Superior”, como recordó la ministra de Educación, Marcela Cubillos, y como lo establece la nueva Ley de Educación Superior.

El subsecretario de esa área, Juan Eduardo Vargas, complementó: “Ahora que el sistema de admisión pasará a ser administrado por nosotros, es hora de hacer los cambios que no se han hecho durante tantos años que permitan tener una prueba y un sistema de admisión más justo”. En todo caso, ya en abril del año pasado se anunciaron algunas modificaciones.

En enero, los miembros del CRUCh acordaron la creación de un test de escritura para el acceso a la educación superior, con un plazo de aplicación a cuatro o cinco años, en el marco del rediseño del instrumento. Y en Matemática convinieron en encargar una propuesta orientada a perfeccionar los componentes del test, de modo que pudiera haber una prueba básica obligatoria y otra de carácter avanzado que fuera optativa para las instituciones. Como sea, desde hace mucho tiempo la PSU es observada con mirada crítica en el mundo de la educación, donde los expertos parecen coincidir

en que al enfatizar en la medición de contenidos el examen potencia las desigualdades del sistema educacional, ya que en general los alumnos de colegios públicos y privados no se sientan a rendir el examen con el mismo dominio de las materias incluidas en los fascículos.

Selección o segregación

“La PSU y el sistema educativo superior de Chile funcionan bajo la lógica de la selección. Sin cuestionarla, hay que analizar cómo se selecciona. Es una prueba sicométrica que se basa en el avance curricular que cumplen los establecimientos.

Cerca del 90% tiene que ver directamente con el contenido escolar y el otro 10% se puede responder quizás con otras habilidades, pero en su gran mayoría son preguntas que inciden en lo memorístico y lo repetitivo”, plantea Lianggi Espinoza, doctor en Matemática Educativa y profesor investigador del departamento del ramo de la Universidad de Valparaíso.

Desde esa lógica -agrega- “no solamente hay una selección sino una segregación en la cual son afectados principalmente los colegios públicos, porque los colegios privados, por sus condiciones socioculturales, tienen mayor avance curricular que los colegios públicos, que por una serie de factores, desde los familiares hasta los problemas internos, no ven todo el currículum”, situación que a su juicio favorece más la segregación que la selección.

Pero el cuestionamiento mayor del académico estriba en que considera que distorsiona el espíritu formativo de la educación al erigirse en un instrumento que no sólo evalúa lo que se aprende en la enseñanza media, sino que define qué y cómo se aprende en esa modalidad, orientando y determinando la práctica educativa.

“Entonces, por una parte, a los profesores se les pide que los estudiantes tengan un pensamiento crítico y analítico, colaborativo, de resolución de problemas y desarrollo de habilidades, pero esta prueba evalúa todo lo contrario”, agrega, y expone que el sistema de medición debe cambiar para que no segregue injustamente y para que oriente la educación secundaria hacia dichos objetivos.

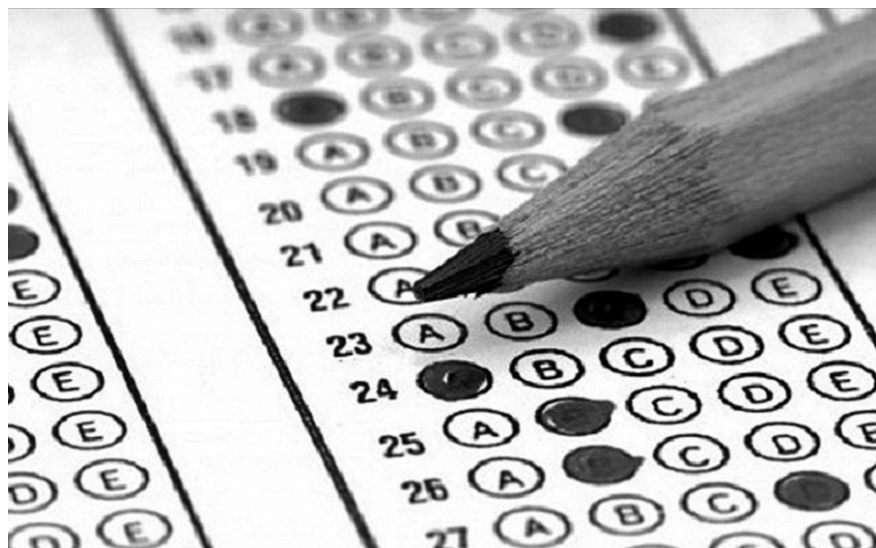
Aprendizajes bajo la lupa

Actualmente las diferentes pruebas de selección para acceder a la educación superior se basan principalmente en los contenidos programáticos que se cursan en la enseñanza media, cuyos resultados reflejan los aprendizajes adquiridos por los estudiantes en su enseñanza escolar, señala el **presidente de la Federación de Instituciones de Educación Particular (FIDE), Guido Crino**, quien opina que “es cierto que el sistema PSU refleja una segregación de género y de condición socioeconómica y cultural. Pero no es la causa de ello”. Dice que las carencias en los aprendizajes responden a las diferencias de capital cultural de las familias de origen, que limitan el desarrollo de las potencialidades cognitivas del estudiante y por ende, sus capacidades de aprender; a un entorno familiar que no ofrece las condiciones para el aprendizaje; al bajo apoyo de padres o apoderados en el proceso educativo; a las características del establecimiento educacional y disposición de docentes para enseñar a poblaciones escolares heterogéneas.

“La sumatoria de eso es bajísimo desarrollo de los contenidos de aprendizaje y de las habilidades intelectuales de los estudiantes”, observa, pero a la vez es categórico en que se puede terminar con la segregación que afecta a los estudiantes vulnerables mejorando su acceso a la educación superior.

“Para ello se debe mejorar la calidad educativa del sistema escolar, tarea pendiente. Se requiere profesores motivados, competentes y expertos para atender poblaciones escolares heterogéneas que permitan una verdadera inclusión educativa con resultados de calidad; y el involucramiento de las familias en las tareas educativas junto con el estímulo de altas expectativas para sus pupilos”, detalla.

El presidente de la FIDE complementa: “El problema de la segregación no es el termómetro de las pruebas de admisión, que sólo miden lo que existe, sino la cantidad y calidad de los aprendizajes de contenidos y habilidades cognitivas adquiridos en la etapa escolar. Se puede aminorar un poco, pero no suprimir, el resultado segregador limitando en las pruebas los contenidos, dándole más espacio a las competencias y a las habilidades”.



65% preferiría postular directamente a los colegios

En enero, El Mercurio publicó un estudio de la Universidad del Desarrollo sobre las preferencias de los apoderados para postular al sistema de educación escolar. Esto, debido a las controversias que se han generado, luego que la ley de Inclusión eliminara la selección en los colegios.

El sistema virtual, que opera desde 2016, canaliza las postulaciones de los apoderados. Cuando un colegio tiene más solicitudes que cupos, las vacantes son asignadas mediante un algoritmo que realiza un ordenamiento aleatorio de los postulantes, pero con criterios de priorización. Por ejemplo, un factor que se considera es si el niño tiene otros hermanos en el mismo establecimiento.

Una encuesta realizada por el Panel Ciudadano de la U. del Desarrollo —aplicada este mes en la Región Metropolitana, vía online y con una tasa de respuesta de 867 casos— detectó que el 65% de los encuestados preferiría postular en la forma en que se hacía antes.

Entre quienes participaron del sondeo, 16% declaró haber utilizado el SAE. Este año es, eso sí, el primero del sistema en la capital y solo se aplicó para el ingreso a prekínder, kínder, 1° y 7° básico, y 1° medio.

“En muchos temas hay parlamentarios que hablan y votan atribuyéndose lo que la gente quiere, sin siquiera escucharla en los debates. Eso ocurrió con la Ley de Inclusión”, comenta la ministra de Educación, Marcela Cubillos, frente al resultado de la encuesta. “(Los apoderados) son los usuarios del sistema de admisión, por tanto, parece razonable que puedan elegir qué sistema les parece mejor”, añade. El estudio también detectó que, frente a una situación de mayor demanda que vacantes disponibles, en un colegio de alta exigencia, 72% consideró que los cupos podrían asignarse a través de criterios que tomen en cuenta el rendimiento académico de los postulantes.

El Ejecutivo trató de incorporar este elemento al SAE mediante uno de los proyectos de Admisión Justa. Sin embargo, fue rechazado en el Parlamento.

Ante el contraste entre la suerte que corrió la iniciativa en el Congreso y la postura ciudadana que muestra la encuesta, Cubillos afirma que los padres no fueron escuchados. “El tema del reconocimiento del mérito y esfuerzo en la clase media y sectores más vulnerables es un tema que la izquierda no solo rechaza, sino que además le incomoda su debate. Los padres entienden que solo se puede cambiar por ley, y si la izquierda en el Congreso mantiene el bloqueo en este tema, me imagino que será importante para ellos al momento de decidir a quién eligen para que los represente en la próxima elección parlamentaria”, señala.



Preguntas

El ministerio está realizando cabildos con apoderados y una consulta online sobre el SAE. Han participado unas 12 mil personas, y en marzo se darían a conocer propuestas en base a esto. Se propondrán, según Cubillos, “políticas públicas al respecto que pueden, por supuesto, incluir reformas legales”.

Gonzalo Muñoz, académico de la U. Diego Portales, señala que la encuesta “confirma lo que ya sabemos hace un tiempo. Lo interesante será conocer qué ocurre en el futuro con estas percepciones, dado que los resultados objetivos del SAE están siendo muy favorables para la gran mayoría de las familias”.

La coordinadora del Programa Social de Libertad y Desarrollo, María Paz Arzola, considera que los datos muestran que “la gente no estaba tan disconforme o molesta con los procesos antiguos”. En ese sentido, apunta que durante la discusión legislativa “se instaló un diagnóstico respecto de que los procesos (de admisión) eran altamente selectivos y discriminatorios (...). Si uno vuelve a ese momento, la verdad es que no había evidencia concluyente que dijera, efectivamente, que esto ocurría de manera masiva”.

Clases y clima escolar

Panel Ciudadano también indagó en las prioridades de los padres a la hora de elegir un colegio. La mayoría se mostró más propenso a priorizar un establecimiento sin paros o tomas, incluso si estaba más lejos del hogar. Según Arzola, esto prueba que las decisiones familiares se toman en base a múltiples factores y que, por lo tanto, es conveniente que el sistema de admisión incorpore la mayor cantidad de criterios posibles.

Fila para conseguir cupo en el Liceo Santa Marta

El Sistema de Admisión Escolar (SAE) en su segundo año de aplicación en la Región del Maule sigue presentando inconformidades entre los apoderados. A fines de 2019, se vio reflejado en las filas que se alargaron en los establecimientos con apoderados que esperaban conseguir cupos, una vez cerrada la matrícula presencial el 20 de diciembre.

Según datos suministrados por el Mineduc, el tipo de establecimiento que mayor demanda tuvo fue el particular subvencionado.

Un elemento que influye en las preferencias de los apoderados, es que optan por buscar cupos en establecimientos donde el calendario escolar no tuvo interrupciones. Este año, hubo paro de profesores del sistema público por más de 50 días motivado por demandas gremiales como la llamada deuda histórica de Estado con los docentes.

El Liceo Santa Marta fue uno de los planteles donde los apoderados hicieron fila para optar a un cupo. Aproximadamente, un centenar de personas durmieron en el exterior del colegio durante tres noches, indicó la directora, sor Violeta Rosales.

“Eso lo vemos con mucha preocupación, con mucho dolor por la vulneración de los derechos de los padres. Tenemos testimonios de ellos, que sienten que se les ha quitado el derecho de elegir el colegio de sus hijos, porque varios de los que estaban ahí (en la fila) fueron asignados a colegios de otra comuna o hermanos que quedaron en colegios distintos”, expresó Rosales, quien también es secretaria regional de la Federación de Instituciones de Educación Particular (FIDE).

En el caso del Santa Marta, tenía solo 19 vacantes disponibles. Esta información, al igual que el resto de los establecimientos, la proporciona el SAE al apoderado cuando postula.

El establecimiento, no obstante, debe registrar las solicitudes de cupo y, si durante el año se libera una vacante, el colegio se comunica con los apoderados según el orden con que fueron anotados.

A la vista de lo sucedido con la aplicación del SAE, a juicio de Rosales, “la ley debiera modificarse en resguardo de los derechos de todas estas familias y de los padres que en este caso se les vulnera el derecho a elegir”.



La importancia de la comunicación en los colegios

Cada día es más importante que los colegios aprendan a comunicar para fortalecer los vínculos con sus alumnos, profesores, personal administrativo, apoderados y, por qué no decirlo, con la opinión pública. La transparencia en los mensajes es un activo que se valora profundamente en la sociedad actual.

Ya pasaron los tiempos en que sólo algunas empresas necesitaban un “Departamento de Comunicaciones”. Hoy es un must contar con personal idóneo que vele por la reputación de nuestra “marca”, sea ésta una fundación sin fines de lucro o una mega corporación.

Los colegios ya no estamos ajenos a esta realidad. Nuestros alumnos están hiperconectados, todo se sabe, y es mejor que nuestros públicos objetivos y la opinión pública se enteren por nosotros; es decir, por canales formales, que por rumores de pasillo.

Fue por esto, que uno de los temas del último congreso de la CIEC, realizado en Santiago en enero 2020, fue precisamente éste: la comunicación y cómo preparar un plan que nos ayude en este inmenso desafío.

Existe un libro “Comunicación y educación” de Escuelas Católicas, cuyos autores son Zoraida Arribas, Eva Díaz, Alberto Mayoral y Victoria Moya, que me pareció muy pertinente traerlo a la luz dado su contenido. Es por eso que a continuación les expongo algunos de sus conceptos para que se vayan introduciendo en el tema y puedan así tomar mejores decisiones cuando se vean enfrentados a la necesidad de comunicar.

Comunicación interpersonal

Párate un instante a pensar en tu comunicación personal y en la comunicación personal de cada uno de los miembros de tu comunidad educativa... porque ese es el origen de todo.

El producto que ofrece tu centro es intangible y tú y tu equipo sois el envase; por tanto, vuestra forma de comunicaros con vuestros destinatarios estará marcando el paso del resto de los procesos.

Hoy en día el ser humano precisa de lenguaje, no solo para triunfar en nuestra sociedad, sino simplemente para integrarse en ella. Vivimos en la era de Internet y las redes sociales, que parecen haber virtualizado la comunicación. No obstante, el multicanal que define nuestra época no debe ser excusa para erradicar la comunicación cara a cara; es más bien la señal de que debe ser potenciada. Es curioso que, una de las primeras recomendaciones que se hace ante una crisis en redes sociales, es que te pongas en contacto directo con la persona afectada o con la que haya podido originar la crisis. Por tanto, no debes abandonar la comunicación personal porque tu centro tenga unos perfiles excelentes en Twitter o Facebook, sino que debes reforzarla y complementarla.

La importancia de hablar bien en público es cada día más clara y tu comunidad educativa, padres, profesores, trabajadores, alumnos, agradecerán profundamente que te detengas a hablar con ellos. Hablar bien en público no significa ser un orador brillante que encandile a un auditorio de 1.000 personas que se levantan enfervorizadas y se deshacen en aplausos. Hablar bien en público significa ser capaz de construir un discurso que enlace adecuadamente tus ideas y sea capaz de transmitir aquello que quieres decir. Y eso hace falta en una conferencia y en una charla de café; en una entrevista de trabajo y en una junta de vecinos. Hablar bien en público es necesario para hacer un examen oral, para entrevistarse con los padres de un alumno y para dar clase. Es necesario para dirigir un claustro de profesores y para tratar con los proveedores del colegio.

Redes sociales

- > Elige bien tu nombre en las redes sociales para que seas fácilmente reconocible.
- > Deja que te encuentren. Configura perfiles siempre abiertos al público.
- > Cuida tu imagen. Elige tu mejor cara.
- > El contenido es el rey. Cuenta cosas interesantes y veraces.
- > Incluye fotografías.
- > Utiliza un tono cercano y cordial.
- > Planifica tu frecuencia de actualización.
- > Sé constante. Charla y comparte.
- > Empieza poco a poco. Elige bien tus redes sociales oficiales y descarta las más arriesgadas como el Whatsapp.
- > Refuerza. No te olvides del resto de canales. Diles a todos dónde estás.
- > Amplía esta información en el *Manual de Comunicación en Redes Sociales* para Centros educativos de Escuelas Católicas.

El manual de comunicación de tu institución o centro

Tu manual de comunicación deberá estar dirigido a aquellas personas de tu centro que han de generar contenidos (información y opiniones), bien porque ese sea su trabajo profesional o porque actúen en calidad de portavoces. Por tanto, en algunos casos, es posible que estas personas no dispongan de conocimiento o experiencia suficientes en comunicación. Por esto el manual tendrá un claro carácter práctico y una finalidad divulgativa, y atenderá a los aspectos fundamentales considerados básicos e imprescindibles.

1. Establecer las prioridades y los objetivos de comunicación de la institución y de cada un de sus centros en función de su naturaleza, necesidades y demandas.
2. Disponer de una herramienta básica que enuncie, de manera sistemática y clara, cómo se deben llevar a cabo los procesos de comunicación en sus líneas generales.
3. Facilitar una guía de recomendaciones prácticas que ayude a mejorar la relación con nuestra comunidad educativa y con los medios de comunicación, especialmente en los ámbitos autonómicos y locales.
4. Disponer de un catálogo sistemático de consejos aplicables de manera estandarizada a las diferentes situaciones, incluidas las crisis de comunicación, con el fin de mejorar la presencia y eficacia de los mensajes que se difundan.
5. Establecer pautas útiles para aquellas personas que ejerzan como portavoces, y homogeneizar el estilo, la imagen y los mensajes de sus acciones comunicativas.



Mineduc abre postulaciones para cursos formativos gratuitos a distancia para profesores y educadores

Con el objetivo de potenciar el desarrollo profesional de educadores y docentes de forma remota, el Ministerio de Educación, a través de su Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), abrió nuevas convocatorias a cursos completamente gratuitos y a distancia (online).

La oferta de cursos formativos, se irá renovando y contará con cursos para profesores de distintos niveles y disciplinas. Para acceder a toda la información, los docentes deben ingresar a la web de CPEIP.

Cursos formativos en línea

Los cursos están dirigidos a educadores y docentes de establecimientos que reciben financiamiento del Estado, es decir, municipales, particulares subvencionados, de Servicios Locales y administración delegada. Al finalizar cada programa, los participantes obtendrán una certificación del CPEIP.

Educadores y docentes podrán participar en uno o más cursos simultáneamente. Si bien también se dispondrán acciones formativas semipresenciales y postítulos en la oferta, además de los programas digitales, las clases comenzarán una vez que el contexto país lo permita, lo cual será informado oportunamente.

Avancemos Juntos

La campaña que se ha iniciado para convocar a los docentes y educadores a participar de estos cursos, bajo el lema "Avancemos Juntos", complementa el plan Aprendo en Línea del Mineduc, que consiste en un conjunto de acciones emprendidas por el gobierno ante la suspensión de clases. El objetivo es que, en este contexto, los estudiantes y docentes puedan seguir aprendiendo a

través de materiales y acciones en línea de calidad. Para acceder a los contenidos de este programa, se puede acceder a través de la página web Aprendo en Línea.

Oferta de cursos

- > Estrategias para enseñar a leer en primero básico
- > Cómo fomentar el aprecio a la música en los estudiantes
- > Apropiación curricular en distintas asignaturas
- > Estrategias didácticas globalizadoras para la educación parvularia
- > Nueva ciudadanía
- > Educación financiera





Con gran éxito se realizó el Congreso Interamericano de Educación Católica en Chile

Con la participación de cerca de 1300 asistentes, se realizó, entre el 8 y el 10 de enero en el Instituto Alonso de Ercilla, el Congreso Interamericano de Educación Católica organizado por la Confederación Interamericana de Educación Católica, CIEC, que en esta oportunidad abordó el tema: “Liderazgo, comunicación y marketing”.

El encuentro, comenzó con la celebración de la Eucaristía, presidida por el presidente de la Conferencia Episcopal de Chile, el obispo castrense Santiago Silva Retamales, y concelebrada por el Nuncio Apostólico en Chile, arzobispo Alberto Ortega Martín y el presidente del Área de Educación del episcopado, el obispo de Temuco Héctor Vargas Bastidas, entre otros clérigos.

Tras la misa, se desarrolló el acto de apertura que contó con un breve men-

saje del papa Francisco, leído por el Nuncio Alberto Ortega. La misiva enviada por el Secretario de Estado Vaticano, cardenal Pietro Parolín y dirigida a los obispos Santiago Silva y Héctor Vargas, expresa el cordial saludo de Francisco a “los organizadores y participantes del XXVI Congreso de la Confederación Interamericana de Educación Católica, que se celebra en Santiago.

En sintonía con el magisterio del papa Francisco, y de cara a las “nuevas marginalidades” que emergen en el continente americano, la CIEC vislumbra “tiempos de creatividad y esperanza, en que la fuerza, coherencia y consistencia de nuestra propuesta, aportará aire fresco y sentido a la niñez y juventud”. “Es el momento para ser significativos en nuevos escenarios, con nuevos desafíos, para las nuevas generaciones

en los países donde hacemos presencia”, concluyó el secretario general de la CIEC ante los 1.300 asistentes al Congreso.

Posteriormente se realizaron **las primeras tres conferencias magistrales sobre el potencial transformador del liderazgo educativo en la perspectiva del papa Francisco**, reconociendo su ‘vocación de educador’ y sus ‘lecciones’ para los educadores católicos.

El primero en intervenir fue el obispo de Temuco (Chile) y **presidente del Área de Educación de la Conferencia Episcopal de Chile, Héctor Vargas, sdb**, quien comenzó su intervención haciendo vínculo con la situación de crisis que vive Chile y Latinoamérica: “Entendemos son parte de un proceso que veníamos experimentando durante décadas y que tienen consecuencias profundamente humanas que no podemos ignorar”, expresando que “la primera obligación de todo educador, en especial de quienes ejercemos algún tipo de liderazgo en la formación de las nuevas generaciones, es comprender el profundo malestar de personas que se ven afectadas por injustas e inaceptables desigualdades por decisiones arbitrarias que les afectan en su vida diaria y por prácticas cotidianas que consideran abusivas porque lesionan especialmente a los grupos más vulnerables como los pobres, migrantes, adultos mayores, niños y mujeres”.

Además, el obispo Vargas señaló algunos desafíos de la enseñanza del papa Francisco al liderazgo católico en la construcción de la sociedad: “hay que promover una nueva presencia de líderes católicos en los diversos ámbitos de la vida humana”, destacando la necesidad de “nuevos métodos que permitan forjar alternativas que simultáneamente sean críticas y constructivas y busquen siempre el bien posible, con clara identidad social cristiana”.

Por su parte, la **Hna. Gloria Liliana Franco Echeverri, odn, presidenta de la Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Religiosas (CLAR)**, expresó: “Con sus palabras y testimonio el Papa nos señala: No te canses de sembrar. El liderazgo al que nos invita el Papa Francisco es el liderazgo del Buen Pastor, del que deja las 99 ovejas y va por la perdida, del que se desvive por aquellos a quienes ama”, agregando que “en nuestro liderazgo cotidiano, nos hace bien ubicarnos en actitud de discernimiento, con dinamismo y flexibilidad para seguir adecuando las respuestas a las necesidades”.

Durante su intervención la religiosa presentó diez facetas fundamentales del liderazgo del Papa que pueden inspirar el liderazgo de los educadores católicos, evocando su reciente experiencia en el Sínodo Panamazónico en Roma (octubre de 2019), donde tuvo la oportunidad de conocerlo más de cerca. Estas son: (1) un líder con vocación; (2) un líder con la certeza de que todo es don y gracia; (3) un líder que saluda y valida con su actitud la existencia del otro; (4) un líder con la mirada atenta a la realidad; (5) un líder en salida, que no se acomoda en su propio nido; (6) un líder que pronuncia palabras creíbles y se expresa con gestos elocuentes; (7) un líder sin autoreferencialidades; (8) un líder que hace fila; (9) un líder que acompaña y apoya a sus colaboradores; y (10) un líder empeñado en la comunión, que cree en el valor de lo comunitario.

Finalmente, **Xavier Aragay** planteó algunas claves para transformar la escuela católica, reconociendo las grandes tendencias internacionales de innovación educativa: (1) el protagonismo del alumno: aprende haciendo; (2) el cambio de rol del profesor: trabaja en equipo en el aula; (3) la comunidad efectiva y afectiva de aprendizaje;





(4) la inter-trans disciplinariedad; (5) las agrupaciones variables de alumnos; (6) el proceso de aprendizaje integral; (7) la transformación de la evaluación del aprendizaje; (8) educativa immersion – machine and adaptive learning; (9) la big data y la inteligencia artificial; (10) la transformación del espacio físico; (11) el lugar de la innovación en la evaluación; (12) el acompañamiento al nuevo rol del profesorado.

Innovación, calidad y comunicación

La segunda jornada postuló las grandes cuestiones de la innovación, la calidad y la comunicación, como asuntos impostergables en la Escuela Católica de América.

En primera instancia, el presidente de la National Catholic Educational Association (NCEA) en los Estados Unidos, Thomas Burnford, abordó los liderazgos que requieren las escuelas innovadoras, respondiendo a la pregunta: ¿qué perfil y habilidades exige el futuro? En su disertación profundizó en algunas claves como la creatividad, la autenticidad del liderazgo y el portafolio de innovación, para lo cual recurrió a algunos ejemplos concretos.

En el segundo turno de la mañana, el sacerdote jesuita brasileño Luiz Fernando Klein, delegado de educación de la Compañía de Jesús para América Latina, disertó sobre **liderazgo y calidad educativa**. Tras detenerse en ambos conceptos, aseveró que “la calidad de un centro educativo católico hoy en las Américas puede ser reconocida por su determinación en seis aspectos: (1) rediseñar su estructura y funcionamiento; (2) defender el medio ambiente, oponiéndose a su devastación; (3) colaborar para la formación de la conciencia y actuación ciudadanas; (4) empeñarse en el cuidado de los migrantes, abusa-

dos, discriminados y descartados de todo tipo; (5) intensificar la formación para la trascendencia; y (6) promover el derecho universal a una educación de calidad.

Por su parte, el periodista español Jesús Bastante, redactor jefe de Religión Digital, se refirió a la comunicación en la Iglesia a partir del presupuesto de que **“todos” comunicamos en la Iglesia**, y de la imperiosa necesidad de que “el mensaje sea propositivo, atractivo, decente, que no chirríe, que no oscurezca, que no dé miedo”. Para ello, Bastante propuso un ‘decálogo’ de comunicación en y desde la Iglesia: (1) accesibilidad, (2) agilidad; (3) transparencia; (4) hacerse entender; (5) nuevos tiempos, nuevos recursos; (6) ponernos en el lugar de; (7) no ser “pesados”; (8) usar la imaginación, recuperar la naturalidad; y (9) perder el miedo.

El cierre de la mañana estuvo a cargo de Miguel Barrero y Manuela Lara, quienes compartieron la mesa de debate: “comunicadores de una nueva educación”. En horas de la tarde se desarrollaron diversos talleres en simultánea, acordes con los intereses de los participantes del congreso.

También se contó con la presencia de Patricia Zorrilla, directora académica nacional en México; Siro López, artista y formador español, especializado en creatividad, espacios educativos y comunicación; Cristóbal Cobo, fundador y director del Centro de Estudios – Fundación Ceibal, entre otros.

Premio Jesús Maestro

Durante el Congreso CIEC 2020, recibieron el premio “Jesús Maestro” nuestra directora Juana García Santa María, y la Hna. Rina Gómez de la Congregación Hermanas Franciscanas del Sagrado Corazón de Jesús de Villarrica. Las felicitamos por tan merecido reconocimiento.

El Premio Jesús Maestro es concedido por la CIEC a educadores o instituciones cuya obra educativa y evangelizadora haya tenido especial trascendencia, sea para el propio país, sea para todo el continente.

“La escuela está hecha ciertamente de una educación válida y calificada, pero también de relaciones humanas, que por parte nuestra son relaciones de acogida, de bondad, dirigidas a todos sin distinción”, recordó Oscar A. Pérez Sayago, Secretario General de la CIEC en palabras del Papa Francisco. De hecho, continuó, el deber de un buen maestro –sobre todo de un maestro cristiano– es amar con mayor intensidad a sus estudiantes más difíciles, más débiles, más desfavorecidos”.

En este sentido, el Papa Francisco ha confirmado que enseñar es un “trabajo hermoso”, porque “se puede ver crecer día tras día las personas que nos han confiado y están a nuestro cuidado. Es un poco de “cómo ser padres, al menos espiritualmente. ¡Es una gran responsabilidad!

“Enseñar –continuó– es un compromiso serio que sólo una personalidad madura y equilibrada puede asumir. Este compromiso puede dar miedo, pero –recordó– ningún maestro nunca está solo”, también tiene el apoyo de sus colegas y comunidad. Por esto, indicó que es bueno “siempre compartir su trabajo con otros colegas y toda la comunidad educativa a la que se pertenece”.



Por este motivo, y haciendo el estudio respectivo para cumplir con estas actitudes que pide el Papa Francisco a los educadores, la CIEC otorgó el Premio Jesús – Maestro a:

Mons. Luis Sainz Hinojosa – Bolivia
Trina Carmona de Díaz – Venezuela
Luis Fernando Klein SJ – Brasil
Juana García Santa María – Chile

Y a las instituciones:

Alberto Hurtado de las Hermanas Franciscana del Sagrado Corazón de Jesús de la comuna de Villarrica.

Fundación Edelvives – España

Hijas del Sagrado Corazón de Jesús y de Santa María de Guadalupe - México

“Como CIEC, estamos orgullosos de reconocer el trabajo de personas e instituciones comprometidas con la tarea educativa. También, queremos extender nuestro saludo de felicitación a todos los educadores de la Escuela Católica de América que cada día se esfuerzan por hacer su trabajo con pasión. Nos comparte el Papa que la pasión consiste en poner el corazón en todo lo que hacemos, pasión de joven enamorado y de anciano sabio, pasión que transforma las ideas en utopías viables, pasión en el trabajo de nuestras manos, pasión que nos convierte en continuos peregrinos en cada una de nuestras escuelas. Basta una persona buena para que haya esperanza. Dice el Papa. Y cada uno de nosotros puede ser esa persona”, concluyó el Secretario General.



Óscar Pérez Sayago continúa como secretario general de la CIEC



Al día siguiente de haber concluido el 26° Congreso Interamericano de Educación Católica, en Santiago, Óscar Pérez Sayago fue reelegido secretario general de la Confederación Interamericana de Educación Católica (CIEC) en la 57° Asamblea General de la organización más representativa de la escuela católica del continente. A continuación reproducimos una entrevista hecha por el portal Vida Nueva y publicada el 17 de enero recién pasado.

Transformar la sociedad

P. ¿Qué viene ahora?

R. Fortalecer los programas que tiene la Confederación Interamericana de Educación Católica: el programa de identidad, el programa de construir red, el programa de cuidar la casa común y, fundamentalmente, el fortalecimiento como institución.

Pero a esto tenemos que añadir que la escuela católica debe ser una respuesta los principales problemas que tiene el continente. Y hoy estamos viendo que nos exige una formación política, de conciencia ciudadana, nos exige formar agentes transformadores de la sociedad, y esa otra herramienta del plan estratégico que nos permite alimentar y enriquecer lo que estamos haciendo hasta el momento.

Cultura del encuentro

P. ¿Qué balance hace del reciente congreso de la CIEC?

R. El balance que tenemos del 26° Congreso Interamericano de Educación Católica es positivo, enriquecedor y nos permitió, sobre todo, encontrarnos. El papa Francisco nos invitó a fortalecer la cultura del encuentro, y el liderazgo, la comunicación y el marketing deben posibilitar esa cultura del encuentro en las escuelas católicas del continente.

Participaron cerca de 1.350 personas de más de 20 países. Nos enriquecimos, celebramos la Eucaristía, compartimos, aprendimos unos de otros, y, ante todo, miramos hacia delante de la escuela católica del continente.

Respuestas nuevas a situaciones nuevas

P. ¿Cuáles son los principales desafíos que deberá asumir la CIEC en este nuevo trienio?

R. Entre los principales desafíos hay que seguir apostando por el cuidado de la casa común, a los cinco años de escribirse *Laudato Si*, y también por la formación ciudadana: ¡somos ciudadanos del mundo! Para esto tenemos que dialogar con las pedagogías y aprender a ser significativos para la vida de los niños y jóvenes, pero, sobre todo, tenemos que dar respuestas nuevas, reinventar las respuestas que se nos exigen en cada una de las realidades de la escuela católica en el continente.

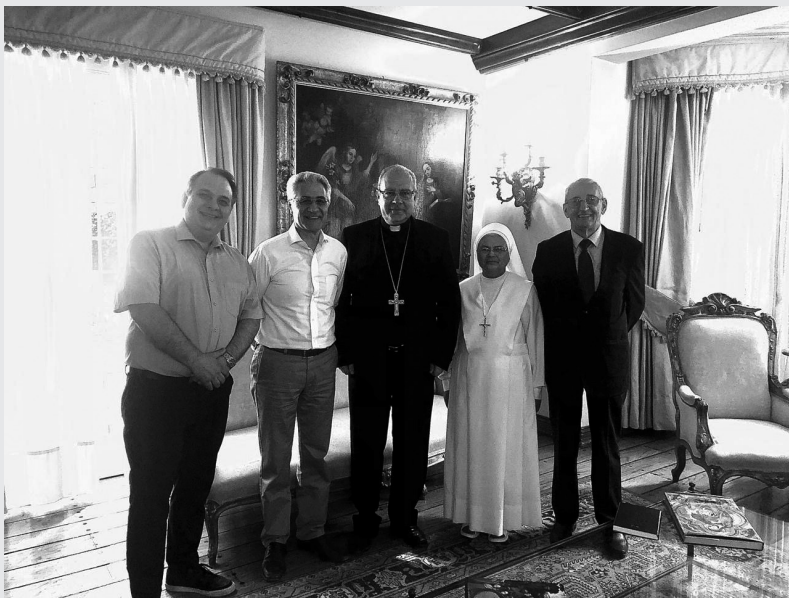
La CIEC y el Pacto Educativo Global

P. Se aproxima del Pacto Global por la Educación convocado por el Papa. ¿Qué está dispuesta a aportar la escuela católica de América?

R. Desde América podemos hacer muchos aportes. Somos el 30% de la escuela católica mundial. Aunque hemos perdido alumnos, estamos alimentando la sed de identidad, y creo que la escuela católica de América deberá exigirse para ofrecer calidad educativa al servicio del cuidado de la casa común.

De una u otra manera el pacto nos invita a pensar de qué manera nos comprometemos. Yo creo que en la CIEC ya hemos venido construyendo ‘pactos’ en los congresos, en los encuentros... Ese pacto que nos lleva a profundizar, a dar respuesta a los desafíos y a las situaciones que se nos presentan día a día.

FIDE visita al nuevo Nuncio Apostólico



El 28 de enero, se reunió el presidente de FIDE, Guido Crino junto a Sor Doralisa Ponce, Rodrigo Urrutia y Claudiano Maniega con el nuevo Nuncio Apostólico, Alberto Ortega Martín. En la oportunidad, se le hizo entrega de un documento, elaborado por el Presidente de FIDE, en el que se detalla la visión histórica de los aspectos más significativos de la relación de FIDE con la Iglesia Católica. A continuación presentamos un extracto de este documento. Después de realizar un análisis histórico del nacimiento de FIDE, a solicitud de la Iglesia Católica, y de explicar los pro-

blemas de identidad que tuvo nuestra institución a raíz de esa relación, expone en el punto V y VI cómo se resolvió esta crisis de identidad y las urgencias a las cuales nos enfrentamos hoy.

Nuevos estatutos y solución del conflicto de la identidad

Tras prolongadas negociaciones entre la Federación de Instituciones de Educación Secundaria, presidida por el Hermano Marista Jesús Triguero, el Área de Educación de la Conferencia Episcopal de Chile, presidida por el obispo Héctor Vargas SDB y el Comité Permanente de la CECH, presidido por el obispo Alejandro Goic, con participación de los abogados de las instituciones participantes, se acuerda que, previo a una modificación de sus estatutos, en los que se consignan conceptos que den cuentas de su identidad católica originaria como elementos que priman en su orgánica institucional, sin que eso signifique hipotecar su naturaleza mixta, la Federación de Institutos de Educación Secundaria, sería reconocida por la conferencia Episcopal de Chile, como representante oficial de la educación católica escolar ante los organismos políticos nacionales y las organizaciones federativas de la educación católica internacional.

Con esta finalidad se procede en FIDE a una modificación de los estatutos, y junto con ello, a una nueva declaración de principios que informen las políticas de la institución.

“FIDE, es desde su origen una organización católica a la cual se integro un sector de la educación particular no confesional, pero respetuosa de los principios que animaron a sus fundadores. Es una institución de derecho civil, al servicio de sus asociados y de la educación nacional. Este año 2013, con 65 años de existencia, FIDE ha decidido reformular sus principios institucionales, para actualizarlos. La presentación de cada uno de estos principios se acompaña de una cita de un documento del magisterio de la Iglesia Católica, en consideración que este magisterio acompañó a los seis fundadores católicos de FIDE el año 1948 para crear la institución, y ha inspirado el funcionamiento de FIDE a lo largo de toda su existencia.”

Aprobada por la Asamblea Extraordinaria de los afiliados de la Federación de Instituciones de Educación Secundaria, la modificación sus Estatutos el 20 de marzo del año 2013, la Conferencia Episcopal de Chile, presidida por el arzobispo de Santiago Ricardo Ezatti Andrello, en comunicación del 26 de marzo de 2013, dirigida al hermano Jesús Triguero Juanes, presidente de la Federación de instituciones de Educación, nueva denominación que se le asigna a FIDE, le expresa su conformidad con los nuevos estatutos que contienen diversa modificaciones que más adelante detallamos y que se ajustan al propósito de vincularla mas estrechamente a su condición original, pero salvaguardando, tanto su carácter mixto, como su autonomía institucional, y confirmando expresamente, su carácter de representante oficial de la educación católica escolar a nivel nacional e internacional.

En su artículo 1°, inciso tercero, establece expresamente que:

“FIDE representa a las escuelas católicas ante las autoridades del país. A nivel internacional, ejerce este rol ante la Conferencia interamericana de Educación Católica (CIEC) y ante la Oficina Internacional de la Educación Católica (OIEC). Es una institución sin fines de lucro y con duración indefinida”.

En el artículo 2° entre los objetivos de la FIDE propone:

Inspirar en los afiliados el ideal de la auténtica educación cristiana, y proponer la persona de Jesucristo, tal como se encuentra presentada en las Escrituras y en el Magisterio de la Iglesia Católica, como el mejor fundamento antropológico de un proyecto educativo.

Promover en las escuelas católicas proyectos educativos pastorales, que favorezcan en los alumnos (as) al mismo tiempo la madurez humana, el encuentro con la persona de Jesucristo y el concebir la vida como vocación por el reino y servicio al mundo.

Estar abierta al diálogo institucional entre los diversos proyectos educativos católicos con otros proyectos educativos cristianos, con proyectos educativos de otras religiones y con proyectos educativos no confesionales.

Ofrecer asesoría evangelizadora, pastoral, jurídica, pedagógica y gremial a sus afiliados y a otras personas jurídicas o naturales que lo requieran.

Implementar por si o con otros, el diseño, la ejecución y la evaluación de estudios, investigaciones, programas y proyectos en los campos pedagógico y pastoral.

Buscar la formación cristiana, técnica, y científica del personal que trabaja en los centros educacionales asociados y otros, mediante servicios de cursos, seminarios y congresos.

En su artículo 4° queda expresamente tipificado el carácter mixto de la institución, al precisar que son miembros de la federación, tanto los Propietarios,

Sostenedores, Directores y Rectores de las instituciones educativas particulares de cualquier nivel o modalidad establecida en Chile dependientes de la jerarquía eclesiástica o que no siendo de dependencia eclesiástica católica, o siendo de otras confesiones religiosas aceptan los estatutos de FIDE.



En su artículo 16, Normas para integrar la junta Directiva Nacional dispone:

B. Los candidatos a la Junta Nacional, si pertenecen a Congregaciones Religiosas, deberán contar previamente con el parecer positivo y por escrito de sus Superiores (as). Los afiliados que pertenecen a Diócesis, o a sostenedores privados con decreto episcopal de católicos, deberán contar con la aprobación por escrito del obispo del cual dependen o de la Vicaría de Educación u organismo similar de la respectiva diócesis.

D. La Junta Directiva Nacional estará integrada por nueve afiliados del grupo de colegios católicos con dependencia de la autoridad eclesiástica católica, por cinco afiliados del grupo que no tiene dependencia de dicha autoridad, y con uno del grupo de afiliados de los establecimientos de educación que entregan solamente servicios de educación parvularia.

F. Participará en las reuniones de la Junta Directiva Nacional, en forma permanente, con derecho a voz, pero

sin derecho a voto, el Obispo Presidente del Área de Educación de la Conferencia Episcopal de Chile, o quien el delegue. Promoverá al interior de la junta Directiva las relaciones entre FIDE y la CECH, las Orientaciones Pastorales de la CECH, del Departamento de Educación Católica del Consejo Episcopal para América Latina y el Caribe, DEC, CELAM y del magisterio de la Iglesia.

Artículo 29 bis: Una vez al año la Junta Directiva Nacional enviará un informe de sus actividades al Ministerio de Justicia, y al Área de Educación de la Conferencia Episcopal de la Iglesia católica en Chile. Esta última podrá enviará a FIDE su parecer sobre el informe y concordará con esta entidad líneas de acción y orientaciones para realizar actividades en favor de la educación católica

Artículo 30: Normas para la modificación de los estatutos y la disolución de la institución

A. La modificación de los artículos 1, 2, 31 y 32 de estos estatutos, requerirá de la aprobación del Comité Permanente de la Conferencia Episcopal de la Iglesia Católica de Chile.

Con esta decisión de la Conferencia Episcopal de Chile, felizmente, a nuestro juicio, quedó zanjado el conflicto que, con diversos intervalos, se arrastraba desde la octava década del siglo pasado. Cabe consignar que en la actualidad desaparecida la FIDE primaria, e incorporada, a la Federación de Instituciones de Educación, la Fundación de la Araucanía, FIDE es la única institución representativa de la educación católica escolar.

Las urgencias de hoy

Sin embargo, con evidente preocupación y extrañeza, hemos visto resurgir nuevas aprehensiones de parte de varios miembros de la jerarquía de la iglesia, respecto a esta configuración mixta de FIDE. Esperamos que esta situación no prospere, somos conscien-





tes que es aconsejable evitar un nuevo conflicto que en nuestra perspectiva carece de fundamentos.

En nuestras conversaciones con las autoridades eclesíásticas, hemos manifestado nuestra disposición a coordinar nuestra gestión con las diversas instituciones de la Iglesia que tienen como finalidad desarrollar actividades educativas, en especial con el Área de Educación de la Conferencia Episcopal de Chile y las Vicarías de Educación de las diversas diócesis de nuestro país, cuyos campos de acción abordan todos los espacios de la educación formal e informal, con énfasis de su acción en la pastoral educativa y también con la Confederación de Religiosos (CONFERRE) que agrupa a las congregaciones religiosas, varias de ellas que desempeñan su labor en el campo educacional, muchas afiliadas a nuestra federación.

Hoy más que nunca, la educación católica necesita una agrupación sólida y fuerte en número de establecimientos educacionales afiliados para que pueda con autoridad hacer sentir su voz tanto en el espacio público, como en las instituciones donde se gestan las políticas educacionales. Esto se justifica especialmente porque estamos viviendo la implementación de una reforma educacional de naturaleza estructural, que afecta seriamente la gestión administrativa, financiera y pedagógica de los establecimientos educacionales, especialmente de aquellos de carácter particular subvencionado.

Vale aquí la pena recordar la principal razón que se tuvo a la vista para impulsar desde la jerarquía de la iglesia el primer cambio de estatutos de la FIDE buscando formar con colegios no confesionales “una sola federación con todas las ventajas para la enseñanza particular en general y la enseñanza católica en especial, frente al peligro que surgiese otra entidad más podero-

sa en el ámbito de la enseñanza particular, que se convirtiera en el principal interlocutor para los Poderes Públicos”

Hoy ese riesgo está presente con mayor fuerza que en el pasado, la matrícula que acreditan los establecimientos educacionales católicos ha disminuido al 15% del total de nuestro país y representa menos del 30% de la matrícula de la educación particular.

FIDE cuenta actualmente con unos 650 establecimientos educacionales de todos los niveles y modalidades de enseñanza afiliados de todas las regiones del país, con una matrícula aproximada de 400.000 estudiantes, de ellos son católicos unos 400, suma que es inferior al 50% de los establecimientos educacionales reconocidos por la iglesia como católicos.

Urgen, por lo tanto, que junto con disponerse a poner en práctica una política de coordinación y colaboración mutua de las instituciones que agrupan las entidades educativas católicas desarrollando su gestión con pleno respeto de las finalidades y la autonomía que les es propia cada una, y que a la vez se promoció, como en alguna oportunidad lo hizo la Conferencia Episcopal de Chile, la afiliación de los colegios católicos a la Federación de Instituciones de Educación (FIDE).

De esa manera se contribuye a dos propósitos complementarios: reforzar la identidad católica original de esta institución por el número de sus afiliados y constituir una sólida agrupación gremial de la educación particular, que pueda hacer valer los principios que mueven a la Federación en el proceso de diseño de las políticas públicas de nuestro país.

Congreso Nacional FIDE 2020

El 10, 11 y 12 de junio se realizará en Puerto Varas, el congreso de educación más importante de Chile, que reúne todos los años a más de mil docentes, directivos y sostenedores de todo el país y que ha congregado a importantes expositores nacionales e internacionales. Este año el tema a tratar será “Nuevo pacto educativo: la educación particular frente al proceso constituyente”. Para inscribirse o recibir más información visite www.fide.cl



Proceso constituyente: significado, evolución e importancia



FIDE está diseñando un plan de educación dirigido a todos los estamentos de sus comunidades educativas, con énfasis en los padres, madres y apoderados, con el fin de que intervengan activamente en el proceso constituyente.

Este plan consta de dos etapas. En la primera se entregarán nociones básicas de formación cívica para participar en el plebiscito y responder de manera informada a las dos preguntas que allí se formulan.

La segunda etapa, que es la más importante, se inicia en mayo y tiene por finalidad, promover que en el proceso de diseño de la Constitución Política se resguarden el principio de libertad de enseñanza, que permita efectivamente a los padres elegir el tipo de educación que desean para sus hijas e hijos y la mantención del carácter mixto de la provisión de la educación escolar con trato financiero equitativo para los establecimientos educacionales públicos y particulares subvencionados, evitando toda forma de discriminación arbitraria.

La tarea concreta, debe estar a cargo de los equipos directivos de los establecimientos educacionales. Para promoverlo y facilitarles la tarea, trabajaremos con la colaboración de un equipo jurídico y otro pedagógico, empleando la formación presencial y sistemas de video conferencia. Junto con ello se elaborarán materiales de instrucción.

También contemplamos estudiar la posibilidad, como organizaciones de la Sociedad Civil, de presentar candidatos independientes a la probable Asamblea Constituyente.

Evolución

Debido a las movilizaciones del 18 de octubre de 2019, apareció en el horizonte, la necesidad de dar una legitimidad de origen a la carta fundamental chilena, para lo cual el 15 de noviembre se procede a celebrar un amplio acuerdo político, en donde se conviene por parte de los representantes de los partidos políticos con representación en el Congreso, salvo dos excepciones (PC y la FRVS), el camino o la hoja

de ruta para realizar el mencionado cambio constitucional, hecho sin precedente en cuanto al fondo del mismo, en nuestro país.

La propuesta incluye un plebiscito ciudadano para abril de 2020, en el cual se harán dos consultas: si se quiere o no una nueva Constitución y qué tipo de órgano debiera redactarla: una Convención Constitucional (Asamblea Constituyente) o una Convención Mixta Constitucional.

Esta última instancia estaría conformada en un 50% por miembros elegidos por la ciudadanía y en 50% por parlamentarios, los cuales —de ser escogidos para esa instancia— cesarán de su cargo apenas el Servicio Electoral (Servel) acepte su candidatura a la asamblea.

Se estableció también, que la opción que gane, sus miembros sean elegidos en el mes de octubre de 2020, conjuntamente con las elecciones regionales y municipales bajo sufragio universal con el mismo sistema electoral que rige en las elecciones de diputados en la proporción correspondiente.

El órgano constituyente elegido por la ciudadanía tendrá como único fin redactar la nueva Carta Fundamental, sin afectar las competencias y atribuciones de los demás órganos de Estado. No podrá alterar los quórum ni procedimientos para su funcionamiento y adopción de acuerdos. Su plazo será de nueve meses, que podrá prorrogarse por una sola vez, por tres meses más. Una vez cumplida la tarea que le fue encomendada, este órgano se disolverá.

Asimismo, se definió que este órgano apruebe las normas y el reglamento de votación de las mismas por un quórum de dos tercios de sus miembros en ejercicio.

Se estipula en el acuerdo que, sesenta días posteriores a la devolución del nuevo texto constitucional por parte del órgano constituyente, se realizará un referéndum ratificatorio con sufragio universal obligatorio.

Finalmente, el o los proyectos de reforma constitucional o legal que emanan de este acuerdo serán sometidos a la aprobación del Congreso Nacional como un todo.



De acuerdo a lo anterior habrán dos explícitos, uno denominado “de entrada” cuya fecha tentativa es el 20 de abril de 2020 y el que podría realizarse como fecha máxima en enero de 2021.

Términos y significados

Constitución: norma fundamental, que los países se dan para tener una organización básica del Estado, y resguardar los derechos fundamentales de los ciudadanos. Lo que caracteriza esta disposición, es su estabilidad, y consagración genérica de la estructura del Estado, del sistema de gobierno, y de los derechos fundamentales, cuyo desarrollo queda entregado a la normativa de rango inferior. No obstante lo anterior existen países que no tienen, formalmente este tipo de Norma Fundamental (Inglaterra).

Derechos Fundamentales: son aquellas garantías que la comunidad nacional, le reconoce a todos los habitantes de la República, los que pueden coincidir o no, con los derechos humanos. Estas garantías, tienen la peculiaridad de poder ser alegadas respecto de cualquier tercero, incluso exigidas respecto de la autoridad.

La extensión de estos derechos, así como el aseguramiento de los mismos, queda entregado también al desarrollo de normas de rango inferior, y a la posibilidad práctica de entregar los derechos fundamentales prestacionales, la que pasa por la disponibilidad económica del estado.

Convención o Asamblea Constituyente: modalidad por medio de la cual la ciudadanía, en uso de la soberanía popular, se organiza a fin de darse una constitución, según la definición del numeral uno.

Quorum calificado: mayoría necesaria para modificar una norma de rango legal, que es mayor al 50% +1. Prácticamente todas las constituciones occidentales, contemplan este tipo de normas, para materias específicas, a fin de evitar que mayorías circunstanciales puedan determinar cambios en aspectos que la misma normativa ha entendido que debe tener estabilidad.

Plesbiscito: modo en que se manifiesta la soberanía popular, a través de la gestión directa del voto, orientado no hacia una elección de cargos, sino una consulta sobre aspectos esenciales de la normativa que da cuenta de un pacto social.

Derechos Educativos: consisten en las garantías constitucionales que dan cuenta de los derechos prestacionales que debe entregar el estado, en orden a asegurar la cobertura de la educación, su financiamiento y calidad. Velando en todo momento para que los padres puedan tener alternativas educativas diferentes a las estatales, dentro de un margen amplísimo, con las limitaciones propias del Estado derecho.

Libertad de Enseñanza: garantía de Libertad que incluye el derecho de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales. En las tres facultades nombradas se condensan, por consiguiente, los elementos, definatorios e inafectables, que tal libertad abarca, de modo

que el respeto y protección de ellos es lo que requiere siempre la Constitución. Imperativo resulta detenerse en el examen de cada uno de esos tres derechos para aclarar en qué consiste, con respecto a ellos, la seguridad jurídica o certeza legítima, proclamada a favor de todas las personas, en la Carta Fundamental.

Así y en primer lugar, se reconoce el derecho de abrir, crear o formar establecimientos educacionales de cualquier nivel, de acuerdo con el ideario del proyecto educativo de los fundadores respectivos. En seguida, queda asegurado el derecho de organizarlos o determinar, los fundadores o quienes les sigan, las características del establecimiento en nexos con sus finalidades u objetivos y métodos para lograrlos; rasgos típicos de la docencia y de los profesionales que la lleven a cabo; régimen de dirección, administración y responsabilidad; reglas pertinentes al orden y disciplina en la convivencia interna; sistema financiero o vínculos con otras instituciones. Por último, la libertad de enseñanza incluye la facultad de mantener, esto es, conservar o sostener el establecimiento en el tiempo, modificando su organización o, en última instancia, cerrarlo o transferirlo a terceros.”

Esta misma garantía se establece como derecho humano fundamental en los siguientes términos: **artículo 13, apartado 3 del Pacto de San José de Costarrica:**

3. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, de escoger para sus hijos o pupilos escuelas distintas de las creadas por las autoridades públicas, siempre que aquéllas satisfagan las normas mínimas que el Estado prescriba o apruebe en materia de enseñanza, y de hacer que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa o moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

Derecho a la Educación: derecho prestacional garantizado por el Estado, ya sea a través de un sistema propio, o bien uno financiado con fondos públicos cuya finalidad es permitir el acceso de la ciudadanía, a una formación que va desde la sala cuna hasta la educación

universitaria. Tiene también la característica de ser un deber, el cual debe ser impuesto, si es que el ciudadano es renuente a emplear este sistema. Respecto de la calidad del servicio educacional, contiene la dificultad de la ausencia de mediciones objetivas sobre el respecto.

Libertad de Cátedra: garantía constitucional individual, a través de la cual los docentes de todo tipo, hacen uso de su libertad de expresión, dentro del aula, con dos limitaciones esenciales: el ejercicio de esta libertad no puede ser empleado para manipular las conciencias de los alumnos, de acuerdo a las facultades evolutivas de los mismos, tampoco puede emplearse esta garantía, en contra de lo que dispone el proyecto educativo, toda vez que se vulneraría la garantía de qué son los padres los que eligen, dentro de una multiplicidad de proyectos, aquel que mejor se viene a su cosmovisión.

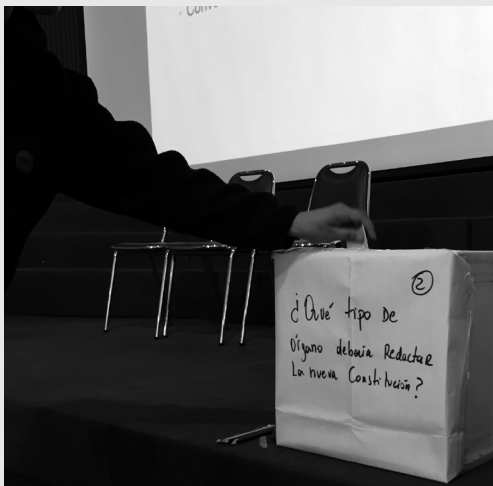
Alternativas Posibles

Si en el plebiscito de entrada triunfa la opción "NO", sigue rigiendo la actual carta fundamental de 2005.

Si triunfa el "SI":

- > Convención
- > Asamblea.

Se redacta una nueva Carta Fundamental, la que se somete a un nuevo plebiscito.



Seminario de nociones básicas de formación cívica

El equipo jurídico y pedagógico de FIDE preparó este seminario como un apoyo a sus comunidades educativas con el fin de que participen en el plebiscito y respondan de manera informada a las dos preguntas que allí se formularán.

EL OBJETIVO DEL SEMINARIO ES:

- > Conocer aspectos generales de nuestra Constitución Política.
- > Conocer aspectos de aplicación práctica de los preceptos constitucionales a nuestro quehacer diario.
- > Conocer la relevancia que tiene para nuestro sistema educacional privado (con o sin subvención) el régimen constitucional vigente.
- > Conocer en qué consisten los procedimientos de cambio constitucional que enfrentaremos los próximos meses.

LOS TEMAS A TRATAR SERÁN:

- > ¿Qué es una Constitución?
- > ¿Cómo afecta la Constitución a nuestra vida cotidiana?
- > ¿Qué implicancias tiene la Constitución en el sistema educacional chileno?
- > ¿En qué consiste el proceso constituyente que inicia este año 2020?



ANAPAF se reúne con el Ministro de Educación

El 13 de marzo, el Ministro de Educación, Raúl Figueroa, recibió a las Agrupaciones de Padres, Madres y Apoderados del país, donde ANAPAF concurre con parte de su Directorio Nacional, encabezado por Ricardo Salinas y Patricia Olave, representantes de colegios de la V región y también integrantes de ANAPAF, como María A. Vargas, Jacqueline Aguayo, todos acompañados por el coordinador y miembro de la Junta Nacional de FIDE, Juan Morales. Luego del saludo protocolar, el Ministro coincidió con ANAPAF en su visión sobre la defensa de la libertad de enseñanza, la diversidad de proyectos educativos, el derecho de los padres a elegir el establecimiento donde estudien sus hijos y el derecho que tiene la mayoría de los alumnos a estudiar en un ambiente de tranquilidad y de seguridad en sus colegios.

Cómo en otras ocasiones, ANAPAF hizo entrega al Ministro de un documento de siete páginas, donde describe las distintas problemáticas que están viviendo sus comunidades educativas como la discriminación en el financiamiento, cargas económicas que están afectando a las escuelas y que ponen en riesgo su permanencia y dificultades que presenta el SAE, entre otras.

Fue un encuentro muy claro y sincero con la autoridad, donde, además, se solicitó el apoyo del Ministerio para la importante labor que deben cumplir los padres, madres y apoderados dentro de sus comunidades educativas. El Ministro ofreció diálogo permanente y política de puertas abiertas con las familias, para conversar de cómo ayudamos en conjunto a mejorar la educación de nuestro país.

“Hemos sido respuesta oportuna y eficaz”

El Padre Humberto Palma O., presidente de FIDE sexta región, relata cómo fueron las actividades de finalización de año en su localidad.



Esos presentes en calma, junto a la posibilidad de predecir acontecimientos futuros con relativa certeza, ya no existen más. De aquí en adelante, hemos de habituarnos a mundos en donde fenómenos que nos parecían imposibles son cada vez más comunes. Es lo que concluye Nassim Taleb en «El cisne negro: el impacto de lo altamente improbable». Y es también lo que vivimos y sufrimos a partir del 18 de octubre, cuando los acontecimientos concomitantes al movimiento social alteraron todas nuestras agendas y el normal desarrollo de las comunidades educativas.

En ese contexto explosivo y adverso, intensificamos esfuerzos para ser respuesta y apoyo efectivo a nuestros afiliados. Ahora que la situación ha mermado en violencia y conmoción, podemos evaluar con más calma y perspectiva el trabajo del presente año. Valoramos en primer lugar la unidad generada entre todos, así como el aliento recibido para hablar con autoridades, orientar las decisiones y concluir el plan de trabajo propuesto para el año.

En apoyo a la gestión directiva y al liderazgo pedagógico, destacamos la capacidad de respuesta ante temas que nos preocuparon a todos, como son por ejemplo el ajuste curricular en la Enseñanza media y las nuevas bases curriculares para la Educación parvularia, o la necesidad de reformular los reglamentos de evaluación. Para ello buscamos los profesionales

que pudiesen informarnos y capacitarnos en lo más crítico, organizamos un seminario de educación con seis cursos en paralelo, bajo la modalidad taller, además de las charlas magistrales de José Weinstein y Daniel Halpern. Pero no solo nos importó la formación de directivos y profesores. También estuvimos atentos a las orientaciones vocacionales de nuestros estudiantes. A tal fin, organizamos la segunda versión de la Feria Vocacional Fide. Fruto de ese exitoso trabajo, nace hoy la Red de Orientadores Fide Sexta Región.

De este modo cerramos un año de trabajo complejo y exigente, como ha sido para todos, pero con la convicción de habernos esforzado en responder del mejor modo posible, y en todos los frentes, a las necesidades de los colegios afiliados. Es lo que concluimos en el último encuentro celebrado este año, en el Liceo San José de Requínoa, cuando el Directorio dio cuenta de los objetivos y acciones logradas. Lo que aún está pendiente, a causa de la contingencia, es la clausura de la competencia deportiva, liderada por la rama extra-escolar de nuestra federación.

Sin lugar a dudas, los tiempos futuros seguirán siendo complejos y desafiantes. Y allí estará Fide en apoyo y colaboración con quienes creen y confían en nosotros, porque una convicción puede más que mil barreras.



Convivir

PROGRAMA DE DESARROLLO
DE COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES Y ÉTICAS

Convivir es un programa que promueve la buena convivencia desde la perspectiva de la escuela como una **comunidad de aprendizaje** basada en los valores del **respeto, colaboración y participación democrática**.

Nuestro modelo de formación acompaña a los equipos directivos y docentes en el proceso de planificación y ejecución del programa, a través de:

- › Formación de la comunidad escolar
- › Talleres
- › Acción educativa directa
- › Plataforma Socioescuela
- › Material de aula



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

VALORAS
PROGRAMA DE
CONVIVENCIA
ESCOLAR



SENTIR y PENSAR

PROGRAMA DE ACTIVIDADES PARA
DESARROLLAR LA EDUCACIÓN EMOCIONAL

Una propuesta para:

- **Mejorar el clima emocional del aula**, el rendimiento académico y la calidad de los aprendizajes.
- **Fomentar el desarrollo emocional** como complemento indispensable del desarrollo cognitivo.
- **Desarrollar competencias socioemocionales** que maximicen tendencias constructivas y permitan prevenir y afrontar conflictos interpersonales.

Disponible de **1° a 6° básico**

- Cuaderno para los estudiantes
- Manual del docente
- App para la familia

Revisa nuestro catálogo en
demosentirypensar.smconecta.cl



¡Únete a la aventura con LORAN!

El amplificador de lectura creado por SM que **fomenta la lectura** y desarrolla **habilidades de comprensión lectora** a partir de diversos componentes, que permiten una **experiencia lúdica y desafiante**:

- Libros de calidad literaria enriquecidos en un ambiente de juego.
- Aprendizaje adaptativo a través de refuerzos específicos para cada lector a partir de sus resultados individuales.
- Informes y seguimiento por lector y por grupo de lectores.

Para más información
cl.literaturasm.com



Descubre nuestros
fascinantes libros
y aventuras





Asistencia Técnica Educativa

La **Asistencia Técnica Educativa SM** es un área de servicios destinada a apoyar a escuelas y liceos a través del diseño e implementación de un proceso de **acompañamiento continuo**, en busca de la mejora de resultados educativos.

Estamos comprometidos con la educación de nuestro país, ofreciendo materiales y servicios en el área de **formación, recursos docentes, textos escolares, evaluaciones y literatura.**

Empresa



Certificada

www.atesm.cl

info@atesm.cl
Tel (56 2) 2591 48 85
600 381 13 12